

GRAMÁTICAS DE PODER: EL PERFORMANCE COMO UNA HERRAMIENTA PARA LA DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA COMUNIDAD SORDA

■ SEBASTIÁN CARRASCO

<https://orcid.org/0000-0002-8201-833X>

Universidad Externado de Colombia

RESUMEN

Este artículo parte de la concepción de la lengua de señas como una parte importante del patrimonio cultural de la comunidad sorda; entendiendo a la misma como una minoría lingüística y cultural. Desde este punto de vista se enfatiza en la necesidad de generar herramientas de divulgación de la lengua de señas para su protección. La investigación establece un paralelo de similitudes prácticas y conceptuales entre los lenguajes artísticos asociados al cuerpo, el performance en específico, con la lengua nativa de la comunidad, para evidenciar las posibilidades de construcción de memoria simbólica a partir del cruce entre las dos; generando espacios de divulgación del patrimonio de la comunidad sorda. Desde estos encuentros se propone un trabajo de campo que conlleva tres ejercicios de creación plástica con personas sordas de la ciudad de Bogotá. Estos ejercicios artísticos son propuestas piloto para comprender las artes como una herramienta eficaz para los objetivos de la investigación.

Palabras clave: Sordera. Performance. Memoria. Lengua de señas. Patrimonio cultural.

ABSTRACT

GRAMMARS OF POWER: PERFORMANCE ART AS A TOOL TO MAKE VISIBLE OF THE CULTURAL HERITAGE OF THE DEAF COMMUNITY

The following article starts from the concept of sign language as an important part of the cultural heritage of the deaf community; understanding the community as a linguistic and cultural minority. From this point of view, the need to generate sign language dissemination tools for the protection of the cultural heritage is emphasized. The research establishes a parallel of practical and conceptual similarities between the artistic languages associated with the body, specifically performance art, with the native language of the deaf

community, to demonstrate the possibilities of building symbolic memory from the intersections between the two, generating spaces to share the heritage of the deaf community. From these encounters of both practices, the research project develops field work that involves three exercises of artistic creation with deaf people from the city of Bogotá. These artistic exercises are pilot proposals to understand the arts as an effective tool for protecting the heritage of the deaf community.

Keywords: Deafness. Performance. Memory. Sign language. Cultural heritage.

RESUMO

GRAMÁTICAS DE PODER: PERFORMANCE COMO FERRAMENTA PARA A DIVULGAÇÃO DO PATRIMÔNIO CULTURAL DA COMUNIDADE SURDA

Este artigo parte do conceito da língua de sinais como parte importante do patrimônio cultural da comunidade surda, entendida como uma minoria linguística e cultural. Desse ponto de vista, enfatiza-se a necessidade de gerar ferramentas de divulgação da língua de sinais para sua proteção. A pesquisa estabelece um paralelo de similaridades práticas e conceituais entre as linguagens artísticas associadas ao corpo, a performance especificamente, com a língua nativa da comunidade, para evidenciar as possibilidades de construção da memória simbólica a partir da interseção das duas, gerando espaços para a divulgação do patrimônio da comunidade surda. A partir destes encontros, se propõe um trabalho de campo que envolve três exercícios de criação plástica com surdos da cidade de Bogotá. Estes exercícios artísticos são propostas piloto para entender as artes como uma ferramenta eficaz para os objetivos da pesquisa.

Palavras-chave: Surdez. Performance. Memória. Língua de sinais. Patrimônio cultural.

Introducción

Este artículo es producto del proyecto de investigación llamado *Gramáticas de poder*, que hace parte del Centro de Investigación del Patrimonio Cultural de la Universidad Externado de Colombia. El proyecto propone el estudio y análisis de las artes vivas, en específico el performance, como herramienta de protección y activación del patrimonio cultural inmaterial de la comunidad con discapacidad auditiva en

Bogotá, que se manifiesta a través de la lengua de señas colombiana y su modalidad local. Este proyecto de investigación se llevó a cabo entre diciembre de 2018 y enero de 2020.

En Colombia, la comunidad sorda ha tenido que sortear enormes obstáculos para ser considerada (en aspectos políticos, sociales, económicos y culturales) dentro de las dinámicas de las comunidades oyentes. La oralidad,

como el método principal de comunicación y adquisición de conocimientos en nuestra sociedad, ha dejado de lado a los grupos de personas que piensan, interactúan y crean a partir de lenguajes corporales.

Dicha problemática se ha agravado debido a la poca visibilidad y el extendido desconocimiento que tiene la lengua de señas entre la comunidad oyente. Un ejemplo de esto es la tardía declaración de la lengua de señas como lengua natural de la comunidad sorda, que se da en la Ley 324 de 1996, por parte del Congreso de la República¹.

Pese a lo anterior, la lengua de señas no es meramente una herramienta de comunicación para esta comunidad, es también su patrimonio cultural. En lengua manual se han hecho obras de teatro, poemas y otras expresiones de la cultura sorda que permiten guardar una memoria de las maneras en que esta comunidad ve y vive el mundo.

La comunidad sorda colombiana, como otras minorías en el país, ha tenido que luchar de forma permanente por mantener y dar a conocer su patrimonio cultural. Esta es la problemática central de la presente investigación. Al entender la lengua de señas como parte del patrimonio cultural de la comunidad sorda, la pregunta orientadora es ¿qué herramientas o mecanismos podrían ayudar a la conservación y protección de esta lengua?

En este sentido, el proyecto de investigación tiene como objetivo principal encontrar mecanismos y herramientas en las artes plásticas y visuales que den a conocer la lengua de señas a la comunidad oyente local, con la intención de generar visibilidad y empatía por la misma.

Para conseguir este objetivo la investigación plantea dos hipótesis sobre los que

¹ El artículo segundo de la Ley 324 de 1996 declara: “El Estado Colombiano reconoce la Lengua Manual Colombiana, como idioma propio de la Comunidad Sorda del País”.

se desarrolla la investigación. La primera es entender la lengua de señas como parte del patrimonio cultural de la comunidad sorda, teniendo en cuenta su condición de minoría lingüística y cultural. En este análisis se considera la propuesta de Pérez de la Fuente (2005), quien propone la categoría de minoría lingüística y cultural para la comunidad sorda a partir de la revisión de categorías que habitualmente se le atribuyen a estos grupos.

La segunda es que lengua de señas y los lenguajes artísticos asociados al cuerpo, específicamente el performance, presentan similitudes conceptuales y prácticas. Para establecer estos puntos de encuentro, se acude a las posturas sobre performance de la antropóloga Zandra Pedraza, la filósofa e historiadora del arte Consuelo Pabón, el curador Jaime Cerón y la historiadora del arte Goldberg (1979).

En términos metodológicos, se plantearon tres ejercicios de creación a partir del trabajo colectivo entre personas pertenecientes a la comunidad sorda y a la comunidad oyente. Estos ejercicios, basados en la relación entre la lengua de señas y el performance, sirven como punto de partida para la creación de videos y puestas en escena que permitan la visibilización de la lengua de señas.

Los resultados de los ejercicios fueron exhibidos como ganadores de la convocatoria *Que no cunda el pánico* del Espacio Odeón y participante del *III Salón de Arte Joven* de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, ambos espacios culturales conocidos dentro de la esfera del arte y la cultura en Bogotá.

Las concepciones de la sordera (discapacidad)

La sordera es considerada como una discapacidad y, en esa medida, las personas oyentes –una mayoría, cuantitativamente hablando– han planteado paradigmas que obedecen a

una visión rehabilitadora de la condición sorda.

Pérez de la Fuente (2014) menciona que la consideración sobre la oralidad como principal estructura de comunicación de la humanidad, se ha basado en el supuesto de que todas las personas oyen. Según Agustina Palacios, este supuesto está centrado en una noción médica y científica de la discapacidad que ubica a la sordera en la dicotomía enfermedad-salud; se percibe la sordera como una enfermedad que incapacita a las personas que la padecen y, por ende, tienen que ser rehabilitadas.

Esta concepción constituye un obstáculo difícil de sortear para la comunidad sorda y devela que la mayoría de la sociedad –comunidad oyente– espera que los procesos de normalización y adaptación se den por parte de la comunidad sorda, y establece una actitud paternalista que conduce a una subvaloración de los individuos (PALACIOS, 2008).

A la luz de este paradigma, la comunidad sorda está expuesta a un mundo en el que las reglas de juego se determinan por la condición de oralidad de las personas. En palabras de Palacios y Bariffi,

Esto significa –entre otras cuestiones–, [que las personas sordas se ven] imposibilitadas de participar en una gran cantidad de actividades que sustentan una vida en sociedad, y que las eliminan de la corriente habitual de la vida cotidiana. Ello se debe a que todos los puntos de acceso a las estructuras de la vida diaria –educación, trabajo, familia, interacción social, etc.– se establecen en gran medida en relación con la norma dominante –en este caso el de las personas sin discapacidad– [...] (2007, p. 82)

Hay que agregar que “Frente a este principio moral, se constata que la sociedad se basa en un canon mítico, que acaba por suponer la opresión de la diferencia, en este caso las personas con discapacidad” (PÉREZ DE LA FUENTE, 2014, p. 5).

Como contraparte a este modelo oralísta de la concepción de la sordera, Pérez de la Fuente

(2014) revisa el modelo social de la discapacidad, que parte del principio de igual dignidad para todos los seres humanos, el cual valora la positivamente la diferencia y tiende a la inclusión. En palabras de Pérez de la Fuente, “En el modelo rehabilitador las personas con discapacidad deben adaptarse a la sociedad, en el modelo social la sociedad debe adaptarse a las personas con discapacidad” (2005, p. 6).

Este acercamiento a la discapacidad supone entender las diferencias positivamente y tener una actitud inclusiva ante las comunidades e individuos que hacen parte de estos grupos. El modelo social de la discapacidad abre las puertas para concebir a la comunidad sorda como un grupo de personas que, intrínsecamente, son tan capaces como la comunidad oyente; cerrando las brechas sociales y haciendo efectiva esa igualdad de dignidad.

Comunidad sorda como una minoría lingüística y cultural

La sordera es una condición que afecta a una pequeña parte de la población mundial y se encuentra en todas las razas y países. En el caso de Colombia, específicamente, según las últimas cifras oficiales recogidas en el censo realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en 2005, hay 466.179 personas con sordera, lo que representa el 1,08% de la población del país². En Bogotá la comunidad sorda está constituida por alrededor de 189.177 habitantes de la ciudad, según los datos obtenidos por el DANE en marzo de 2010³ (últimos datos oficiales obtenidos por la institución).

Tanto en el caso de Colombia como en el de otros países, estas minorías, en términos cuantitativos, se han agrupado y organizado

² Censo poblacional (2005) DANE

³ Censo de Población con registro para la Localización y caracterización de las personas con discapacidad, DANE, 2010.

para trabajar en procesos que les permitan sobrellevar los obstáculos que impone la norma oralista.

Este concepto de minoría que expone Lucas (1995), propone lo siguiente:

a) minoría es todo grupo inferior al resto de la población del Estado en que se encuentra, aunque esto pueda ser relativizado. b) minoría es un grupo cuyos miembros se caracterizan por dos rasgos (1) uno objetivo que permite la identificación de la diferencia (características étnicas, religiosas o lingüísticas diversas del resto de la población) y (2) otro subjetivo, habitualmente concretado en la voluntad de afirmar, salvaguardar y desarrollar precisamente esa diferencia –su cultura, tradición, religión o lengua– como elemento imprescindible de su propio desarrollo de ejercicio de su autonomía. En realidad, bajo ese elemento subjetivo subyacen otros factores: en primer lugar (2.1) la conciencia de grupo minoritario; además (2.2) la solidaridad interna que surge de la común identificación en base a la identificación en torno a la diferencia específica. (LUCAS, 1995, p. 79)

Este concepto que expone Lucas genera la posibilidad de entender la comunidad sorda como una minoría. Pérez de la Fuente (2014) complementa el análisis de Javier Lucas y concluye que, al aplicar esta definición a la comunidad sorda,

a) La clave reside en cómo se conceptualice el elemento objetivo que identifica a los miembros de la minoría. Si tiende a centrarse en el aspecto biológico (como un déficit) o tiende a centrarse en el aspecto cultural (lengua de signos); b) El segundo elemento de reflexión trata de cuáles son los límites legítimos para la reproducción de la cultura Sorda; c) En tercer lugar, sobre la conciencia de grupo minoritario y solidaridad interna la cuestión es si se permite la posibilidad de salir del grupo. De esta forma, cada persona sorda tendría libertad de elección de conformar su identidad según su auto-percepción (p. 9).

Desde este punto de vista, la comunidad sorda colombiana presenta características de una minoría que; identifica su diferencia y se organiza alrededor de ella para así generar procesos y dinámicas de inclusión de su cultura en diversos ámbitos de la sociedad y entiende ésta misma como un aspecto indispensable de su identidad sin que esto sea una obligación para cada individuo sordo.

Dentro de la comunidad sorda existen personas que se ven a sí mismas como personas con discapacidad auditiva; también existen personas que han hecho de la sordera una identidad cultural. Este grupo de personas, Sordos con mayúscula, como los llama Lane (2010), son aquellos que se han agrupado para generar dinámicas de vida que están directamente relacionadas con su condición no oyente. Sordos que se comunican, crean, interactúan y sueñan a través de un lenguaje visual-corporal (LANE, 2005).

Gracias a esta condición de la sordera se puede interpretar que esta comunidad posee algunos aspectos de las minorías culturales o lingüísticas y no tantos de las minorías con discapacidad.

En su argumento, Pérez de la Fuente (2014) contrapone ocho características que comúnmente se utilizan en la categorización de una minoría:

1. La territorialidad;
2. Institucionalización;
3. Ancestro común;
4. La lengua propia;
5. La cultura propia;
6. La experiencia compartida: experiencia compartida, vulnerabilidad;
7. Voluntad de la salvaguarda de la identidad (medidas estables diferencia específica);
8. Solidaridad entre los miembros del grupo.

Para lo que compete a este análisis, habla-

remos de dos características importantes de la comunidad sorda que permiten que esta sea entendida como una minoría lingüística y cultural.

La primera de ellas es *La cultura propia*. Hoy en día es bien conocido que existe un mundo sordo en el que el lenguaje primario es la lengua de señas y sus ciudadanos se identifican como una cultura minoritaria. Lane reconoce en la cultura Sorda los siguientes aspectos: “nombre colectivo, sentimiento de comunidad, formas de comportamiento, valores distintivos, conocimiento, costumbres, estructura social, lenguaje, artes, historia, parentesco” (2005, p. 291).

Para Pérez de la Fuente, este hecho –sumado a la definición de cultura aportada en 1982, en México, en la Conferencia Mundial de Políticas Culturales de la Unesco⁴– permite que la comunidad sorda se vincule con la categoría de minoría cultural desde un punto de vista sociológico, dinámico y relacional. “Esta distinción tiene su relevancia en el contexto de las políticas de la identidad y es importante, especialmente, en el nivel de la justificación de las medidas para proteger la cultura específica” (PÉREZ DE LA FUENTE, 2014, p. 270).

La segunda característica –y la que más nos atañe– es la lengua de señas como *Lengua propia* de la comunidad sorda. García Fernández sostiene que:

[...] las Lenguas de Signos constituyen el elemento aglutinante e identificativo de las personas sordas. Son fundamentales en la vida de las personas sordas, ya que: a) Las lenguas son símbolos de la identidad grupal; b) Representan su pertenencia a la Comunidad Sorda; c) Les permite a las personas sordas adquirir

⁴ Según la cual, esta es un “conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan a una sociedad o a un grupo social. Esto engloba, además de las artes y las letras, formas de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias” (Rapport Capotorti (1979) doc N.U./CN. 4/ Sub.2/1985/31).

individualidad e independencia, formándose así una identidad propia; d) Pueden reconstruir, con su lengua, el significado de las cosas y del medio con más seguridad, logrando un mayor grado de socialización e interacción. (2004, p. 43)

La lengua de señas, más allá de ser meramente un sistema de comunicación, es un lenguaje que tiene la capacidad de aglutinar a las personas de una comunidad en torno a una cultura, sirviendo de vehículo para el entendimiento del mundo y la construcción de la realidad y la memoria.

La lengua de señas como parte del patrimonio cultural inmaterial de la comunidad sorda

Los Sordos se asumen desde la diferencia; una diferencia centrada en el uso de una lengua minoritaria que les conduce a reclamar su derecho a un intérprete sin que esto represente para ellos una discapacidad. Esto es como la sordera se percibe como una forma de vida; una manera de ser; una experiencia visual que comporta una cultura propia. Por tanto, desde esta óptica socio-antropológica, se plantea la necesidad constante de conquistar derechos sociales en procura de mayores y mejores condiciones de vida, en las cuales se les garantice el derecho lingüístico de hablar una lengua distinta a la de la mayoría, con todas las implicaciones que ello contiene. (MORALES GARCÍA, 2009, p. 132)

De acuerdo con la conclusión del apartado anterior, la lengua de señas es una estructura clave para entender la comunidad sorda como una minoría lingüística y cultural. Así mismo, la lengua de señas es el medio de creación de memoria e identidad en las comunidades sordas a nivel mundial. No obstante, así como la comunidad sorda ha sido segregada y excluida de las dinámicas de la vida cotidiana, la lengua de señas, vehículo para la existencia de cultura Sorda, ha encontrado también obstáculos para su enseñanza, divulgación y protección.

En diferentes países, la lengua de señas se encuentra en diversas condiciones y situaciones, siendo valorada y protegida en diferente medida. En Colombia la situación de la lengua de señas no difiere mucho de la del resto de países en Latinoamérica.

Es reciente el hecho de que el Estado colombiano contemple, legislativamente hablando, el reconocimiento de la lengua de señas como una lengua propia de la comunidad sorda; también es reciente la preocupación por la inclusión de esta comunidad a partir de esfuerzos para divulgar y, de esa manera, proteger su idioma.

En 2005, el Congreso de la República de Colombia aprueba la Ley 982, que complementa la Ley 324 de 1996 (primera en reconocer la Lengua Manual Colombiana como idioma propio de la comunidad sorda en Colombia), haciendo énfasis en la necesidad de protección, institucionalización y divulgación de la lengua de señas a nivel nacional. El artículo décimo de esta Ley, que versa sobre los alcances de los términos presentes en el documento, tiene dos numerales de alto interés para la presente discusión, pues apuntan a la concepción de la Lengua de Señas Colombiana como patrimonio cultural de la comunidad sorda:

ARTÍCULO 10º. Para efectos de la presente ley, los siguientes términos tendrán el alcance indicado a continuación de cada uno de ellos.

[...]

3. “Comunidad de sordos”. Es el grupo social de personas que se identifican a través de la vivencia de la sordera y el mantenimiento de ciertos valores e intereses comunes y se produce entre ellos un permanente proceso de intercambio mutuo y de solidaridad. Forman parte del patrimonio pluricultural de la Nación y que, en tal sentido, son equiparables a los pueblos y comunidades indígenas y deben poseer los derechos conducentes.

[...]

10. “Lengua de señas”. Es la lengua natural de una comunidad de sordos, la cual forma parte de su patrimonio cultural y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral. (Congreso de la República de Colombia, 2005, p. 2)

En el numeral 3 se puede vislumbrar la categoría de minoría lingüística y cultural que propone Pérez de la Fuente y que se revisó en los apartados anteriores. También tiene en cuenta que esta categoría es equiparable con las minorías étnicas y por ende su cultura e idioma son susceptibles de recibir protección por parte del Estado. El numeral 10, de una manera explícita, deja claro que la Lengua de Señas Colombiana hace parte del patrimonio cultural de la comunidad sorda y por ende de la nación.

Ahora bien, si legislativamente se ha comenzado a contemplar la necesidad de preservar, proteger y divulgar la lengua de señas como parte del patrimonio de la comunidad sorda, las acciones que se han llevado a cabo están centradas en la defensa de los derechos de comunicación y educación de la comunidad.

Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, la lengua de señas no es solamente una herramienta de comunicación. La lengua de señas es la columna vertebral de la cultura Sorda. No en vano, el apartado de Presentación del Diccionario Básico de la Lengua de Señas Colombiana resalta lo siguiente:

Los diccionarios son algo más que textos que explican un vocabulario; se consideran entes vivos que también cumplen funciones sociales y comunicativas en un grupo y, por lo tanto, dan razón de rasgos ideológicos y culturales de una comunidad. Además, contribuyen a dar identidad, cohesión, memoria histórica, posibilidad de entendimiento y proyección de un grupo y su cultura. (2016, p. XV)

Es precisamente en este terreno donde se encuentra la problemática de la investigación.

Teniendo en cuenta que las acciones de protección y divulgación de la lengua de señas colombiana se dan meramente en las áreas de educación y comunicación, los procesos de la construcción simbólica de la cultura Sorda aún están muy alejados de la comunidad oyente del país.

En este sentido cabe preguntarse: ¿qué acciones pueden ser viables desde la esfera cultural? ¿Qué acciones pueden ayudar a la visibilidad de la comunidad sorda, su cultura y memoria?

Gramáticas corporales: performance y lengua de señas

Este apartado está dedicado al análisis de las posibilidades de divulgación de la lengua de señas colombiana a través de herramientas de expresión de las artes plásticas y visuales, para su salvaguarda y protección.

Como afirma Goldber (1979), en la historia del arte –sobretudo en el modernismo–, los artistas han buscado prácticas que puedan expandir las limitaciones de los medios clásicos (como la pintura y la escultura). En esta búsqueda, la vida en sí misma tomó la forma de la materia prima y la temática a la vez. Estos procesos buscaban, también, alejarse de los espacios tradicionales del arte como los museos y las galerías. Hoy en día, a estas prácticas de vida y arte se les conoce como performance.

El performance tiene un campo de acción muy amplio, que está relacionado con la multiplicidad de miradas con las que ha sido construido. Dentro de estas búsquedas se han desarrollado una gran variedad de obras artísticas, desde diferentes perspectivas. La que más nos atañe tiene que ver con el trabajo con el cuerpo y a partir del cuerpo, el cual representa un escape a las barreras del objeto artístico y sus connotaciones de status de obra de arte.

“El performance podría definirse por el uso del cuerpo; a diferencia de la pintura, que es un objeto de representación, el performance utiliza el cuerpo como un sujeto que actúa social e históricamente” (Cerón, 2006, min. 4:35). Como bien lo dice Cerón en la serie de documentales llamados *Plástica, arte contemporáneo en Colombia*, que produjo el Ministerio de Cultura de Colombia en 2006, en el performance el cuerpo adquiere nuevas nociones de sentido y de significación, haciendo de este un sujeto que devela su accionar en la sociedad y viceversa.

En este sentido, la práctica performática tiene mucha relación con la visión anteriormente expuesta de la lengua de señas, pues esta última hace del cuerpo una herramienta de emisión de signos que puede dar cuenta del mundo sordo, de las visiones y posturas de la comunidad sorda, así como de la influencia de la sociedad en el cuerpo de la persona.

Siguiendo la Ley 982 de 2005:

La Lengua de Señas se caracteriza por ser visual, gestual y espacial. Como cualquiera otra lengua tiene su propio vocabulario, expresiones idiomáticas, gramáticas, sintaxis diferentes del español. Los elementos de esta lengua (las señas individuales) son la configuración, la posición y la orientación de las manos en relación con el cuerpo y con el individuo, la lengua también utiliza el espacio, dirección y velocidad de movimientos, así como la expresión facial para ayudar a transmitir el significado del mensaje, esta es una lengua viso gestual. (Congreso de la República de Colombia).

Desde esta descripción técnica también se puede intuir una similitud básica entre el performance y la lengua de señas. En la lengua de señas se utiliza todo el cuerpo para comunicarse, la gestualidad y los movimientos corporales adquieren una gramática. De manera similar, en el performance son los cuerpos quienes proponen un lenguaje sensorial, un lenguaje de cuerpo a cuerpo. A

partir de estos encuentros entre lenguas y lenguajes se haya un potencial de creación y apropiación del discurso. Esta experimentación con el lenguaje, a su vez, posibilita la apropiación sensible de los símbolos que nos rodean y que modelan la identidad. Ambas hacen del manejo del cuerpo una colección de signos, con una gramática específica; un lenguaje corporal, que es capaz de crear y dar cuenta de estados de ánimo, posiciones ideológicas, en general, dar cuenta de una cultura y sus individuos.

En el performance, según Zandra Pedraza:

El cuerpo se presenta como una entidad plástica que puede ser modificada y adecuada a intereses y necesidades distintas. En ese sentido, se acerca a eso que puede llamarse el destape del cuerpo, la idea de que yo muestro no necesariamente la piel, no necesariamente la desnudez, sino que el cuerpo en sí mismo adquiere mucho más sentido como un escenario de lo que son las personas. (2006, min. 4:56)

Esta noción de identidad del cuerpo está estrechamente relacionada con la idea de generar procesos y dinámicas de identidad en la comunidad sorda por medio de la lengua de señas. También hay que destacar que la cita de Pedraza expone las posibilidades que tiene el cuerpo para adaptarse a las necesidades de sentido y significación de cada persona, haciendo de las prácticas performáticas una poderosa herramienta de trabajo para los procesos de creación simbólica colectiva y personal. Este es precisamente el punto de partida para reconocer las prácticas artísticas como una herramienta de divulgación, y por ende protección, del patrimonio de la comunidad sorda.

Por otro parte, como se ha planteado en el apartado anterior, las acciones que ha implementado el Estado colombiano y los representantes de la institucionalidad de la comunidad sorda en Colombia se han centrado en

esfuerzos por divulgar la lengua de señas en el ámbito educativo y comunicacional (primordialmente en las telecomunicaciones). Esto ha hecho que se dejen de lado el proteger y divulgar la cultura Sorda en sí misma, en otras esferas de la sociedad.

Por lo anterior, cabe plantear la posibilidad de que la creación artística a partir de la lengua de señas, y su exhibición en diversos contextos, pueden abrir el camino para el reconocimiento de la cultura Sorda por parte de la comunidad oyente en general.

En este sentido, el planteamiento del performance desde el teatro post-dramático aporta a la idea de encuentro, construcción simbólica sensible y experiencia entre el performer (el artista o persona que esté realizando la acción) y el público presente. En palabras de Abderhalden:

La era dramática ya se acabó y la era post-dramática lo que pone en evidencia es el fin la de representación y el advenimiento de nuevas experiencias en el espacio por parte del actor. Obviamente lo que hizo el performer fue poner en evidencia eso, que ya no estamos en un mundo de la ilusión ni de la mimesis, de la caracterización o de la construcción de un personaje, sino de la construcción de una experiencia. (2006, min. 3:53).

Llevando un poco más lejos este planteamiento de Abderhalden, el performance puede generar una experiencia compartida entre el creador de una obra de arte y su público, acercándolos de una manera física y generando un vínculo mental e incluso emocional.

Planteamientos y descripción del trabajo de campo

El performance tiene una connotación de irrupción y en esa medida todo empieza a dialogar con ese cuerpo que está pensando y que está siendo pensado. En ese punto tiene una conno-

tación ancestral, mágica, que es parar el mundo. Introducir una nueva realidad dentro de la realidad cotidiana. (Pabón, 2006, min. 5:30)

El trabajo de campo del proyecto de investigación se generó con base en la premisa de generar piezas artísticas de manera colectiva entre representantes de la comunidad sorda y representantes de la comunidad oyente de Bogotá. Esto con la intención de proponer espacios de encuentro con la lengua de señas para la comunidad oyente de la ciudad; espacios que no fueran necesariamente educativos y de comunicación oficial, promoviendo su entendimiento a través de la creación estética.

Las ideas de performance que se expusieron anteriormente fueron los fundamentos teóricos para la realización de tres piezas de performance y video performance, que compitieron en convocatorias nacionales y distritales para ser exhibidas en reconocidos espacios culturales de la ciudad de Bogotá.

Los ejercicios tuvieron como eje central el análisis y la posterior reinterpretación de los discursos que han aportado a la construcción de Colombia como una nación. En este sentido, cada ejercicio es una desconstrucción y/o reinterpretación de estructuras simbólicas de identidad a través de procesos de traducción; del texto a la lengua de señas y de la lengua de señas al performance.

El trabajo de campo, que se planteó como un trabajo colectivo, contó con la participación de Christian Briceño (interprete oficial de Lengua de Señas Colombiana perteneciente a la comunidad sorda de Bogotá), Laura Herrera (interprete oficial de Lengua de Señas Colombiana), Jhon Jairo Vanegas (bailarín y performer perteneciente a la comunidad sorda de Bogotá), Paula Herrera (persona perteneciente a la comunidad sorda de Bogotá), Darío Mateus (interprete oficial de Lengua de Señas Colombiana), María Daniela Rojas (ar-

tista y performer) y Sebastián Carrasco (artista e investigador).

Comentarios hechos por el grupo (que se tuvieron en cuenta a la hora del análisis y posterior creación de las piezas)

La lengua de señas hace evidentes las contradicciones, paradojas e incoherencias que existen en la relación entre el significante y el significado en la construcción de las lenguas habladas, las cuales codifican la idea a través del uso de sonidos (palabras) que se pueden quedar cortas a la hora de describirla.

Dicha expresión corporal del lenguaje genera la posibilidad de entender los símbolos que configuran nuestro mundo a través del cuerpo; dota los cuerpos de cualidades gramaticales. Es así como se configura un cuerpo como receptor y emisor de ideas y símbolos.

Esta disyuntiva presenta también posibilidades de creación y apropiación de estructuras simbólicas de identidad de la sociedad colombiana. Estructuras simbólicas como el himno nacional, que plantea los ideales de la nación y la identidad del pueblo colombiano, y posee un uso de la palabra escrita y hablada que codifica el lenguaje y sus significados. En este caso, el significado de cada estrofa se oculta tras una bruma de interpretación y ornamentación de las ideas, que entorpece la posibilidad de identificarnos con él.

El presente proyecto explora plásticamente ese espacio de duda y especulación que surge del discurso hablado; la violencia de la idea y su contraparte, la suavidad y la belleza del lenguaje con que es expresada. Las piezas se aprovechan de las cualidades de la lengua de señas, una comunicación del cuerpo para el cuerpo, cruda y gestual; para dismantelar e inspeccionar la opacidad de los símbolos patrios.

Ejercicio 1: Discurso / Plegaria

Este ejercicio está inspirado en las recientes interpretaciones a lengua de señas en los escenarios políticos del país, que se ha visto crecientemente implementada debido a la legislación actual⁵. Esta interpretación les permite a personas de la comunidad sorda entender el discurso político que legisla y gobierna el país, pero más que el acceso a esta información, esa interpretación en lengua de señas deja entrever la emocionalidad de cada idea que se debate, la intencionalidad con la que se emite a través del lenguaje hablado.

Este ejercicio propuso un proceso de análisis de la relación que existe entre la palabra hablada, la seña y sus significados. Durante el proceso se analizaron videos de intervenciones en lengua de señas que tenían como punto de partida intervenciones de senadores de la República de Colombia en el ejercicio de su posición.

A partir de estos análisis, se escogieron algunas de las intervenciones para ser interpretadas en lengua de señas, haciendo énfasis en algunas palabras clave como: masacre, violación, guerrillero, asesinato, paramilitar, entre otras.

El texto que se interpretó surgió de transcripciones de las intervenciones escogidas de diversos senadores, posteriormente mezcladas al azar en un sistema de mezcla random⁶, formando un nuevo discurso. Este es el discurso a interpretar.

El resultado del ejercicio fue exhibido en el III Salón de Arte Joven de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, de esta manera el ejercicio fue también parte de los procesos de visibilización y mediación de la fundación, alcanzó a un gran número de personas de la comunidad oyente, que pudieron entrar en contacto con

5 La Ley 928 de 2005, que modifica la Ley 324 de 1996.

6 Randomizador de internet.

la lengua de señas colombiana a partir de la exhibición.

Figura 1 - Enlace al video del ejercicio.



Fuente: <https://vimeo.com/306265466>

Ejercicio 2: Discurso / Plegaria (La marcha del silencio)

Este ejercicio de creación se basó en los mismos parámetros del ejercicio 1; el análisis, adaptación, traducción, interpretación del discurso de Jorge Eliécer Gaitán, hecho en el marco de una protesta social en la Plaza de Bolívar en 1948, llamada “La marcha del silencio”. Este texto fue escogido por su contenido, relacionado a la posibilidad de comunicar a través del silencio.

El resultado del ejercicio constituye una puesta en escena de tres performers (intérpretes de lengua de señas), que realizan una lectura polifónica del texto a modo de canon musical.

Esta pieza de performance hace parte del cuarto ciclo de exposiciones del Espacio Odeón en Bogotá, Colombia. La pieza fue exhibida durante los meses de enero y febrero de 2020. En la inauguración de la muestra asistieron alrededor de 450 personas.

Figura 2 - Enlace al video del ejercicio.

Fuente: <https://vimeo.com/389785211>

Ejercicio 3: Himno

El tercer ejercicio constó de una revisión de los contenidos del himno nacional de Colombia y su traducción a la lengua de señas. Así como los dos primeros ejercicios, se dio prioridad al análisis de la relación que existe entre la palabra hablada, la seña y sus significados. También se tuvo en cuenta que esta relación afecta la manera en que las personas se identifican con él.

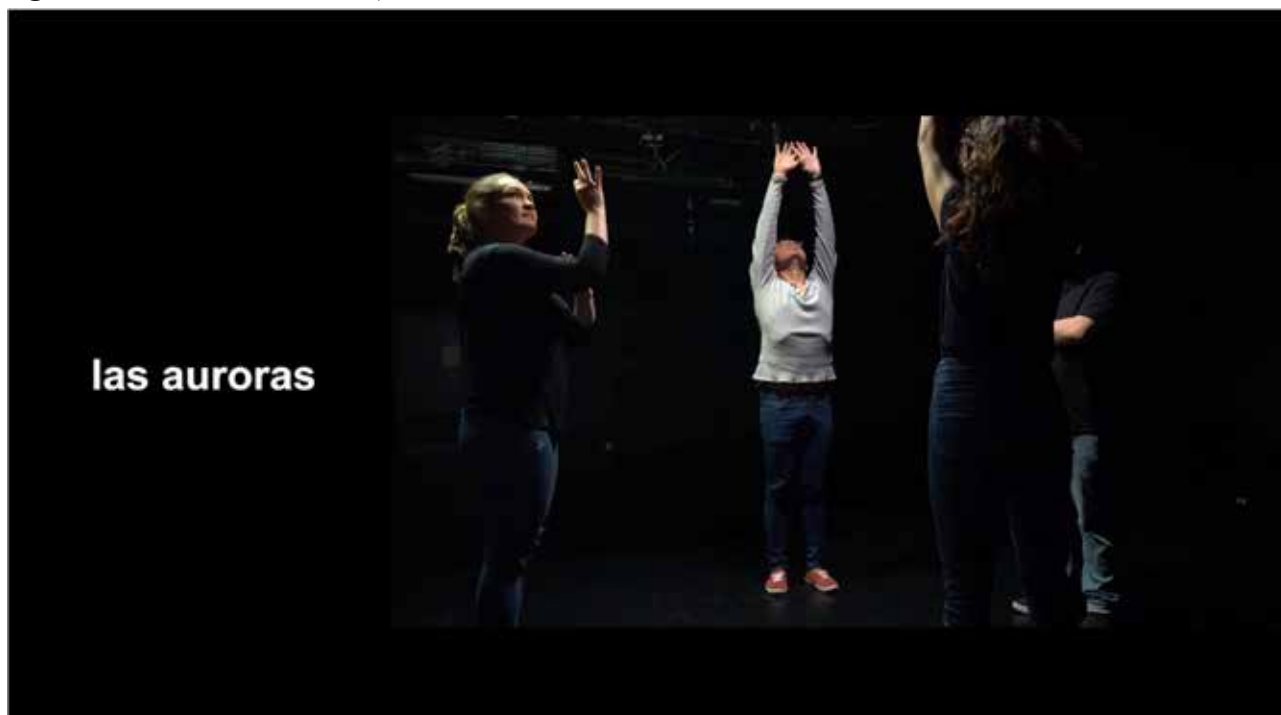
Del análisis y discusión de la problemática con las personas pertenecientes al grupo de trabajo, se determinó diseñar un juego que permita la re-interpretación de los significados de las palabras y señas en el himno nacional y que, a su vez, permita dismantelar la superficie de marcialidad y heroicidad.

A partir de la interpretación de la letra del himno a lengua de señas se realiza un juego en el que cada participante le adjudica un movimiento corporal a una seña. En el juego se interpretan las señas y sus movimientos respectivos al mismo tiempo, dando como resultado una coreografía.

Esta coreografía fue registrada en un díptico de video.

El resultado del ejercicio también fue exhibido en la Fundación Gilberto Álzate Avendaño. De la misma manera que el primer ejercicio, también fue parte de los procesos de visibilización y mediación de la fundación, alcanzó a un gran número de personas de la comunidad oyente, que pudieron entrar en contacto con la lengua de señas colombiana a partir de la exhibición.

Figura 3 - Enlace al video del ejercicio.



Fuente: <https://vimeo.com/386881344>

A manera de conclusión

En primera medida, se hace evidente la pertinencia de la creación de espacios de encuentro entre la comunidad sorda y la comunidad oyente para la divulgación de la lengua de señas colombiana; especialmente espacios que estén fuera de los ambientes educativos y de telecomunicaciones. Las artes plásticas y visuales habitan en espacios diversos a los mencionado anteriormente. Estos pueden aportar a estos encuentros y ser un punto de partida para que otras esferas de la sociedad entiendan la importancia del conocimiento y divulgación de la lengua de señas.

Paralelamente, la creación artística supone un proceso de exteriorización de los pensamientos de los individuos involucrados en el proceso. Crea una memoria simbólica de cada una de las personas que participa creativamente de la obra; generando no solo un proceso de memoria colectiva sino también personal, que sirve de referente para la construcción de identidad de la cultura sorda. Cada uno de

los ejercicios propuestos en el proyecto refleja esto.

El performance es una de las herramientas más indicadas para la creación artística basada en la lengua de señas. Posee cualidades visuales y conceptuales que se entrecruzan entre ambas. La potencia del cuerpo presente cautiva a los espectadores les permite salir de la rutina y enfocarse en un echo evento estético que habita en la realidad.

Espacios culturales como la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y Espacio Odeón son lugares donde se encuentran personas pertenecientes a muchas esferas de la sociedad, estudiantes de colegios y universidades, artistas, trabajadores de la cultura, turistas o transeúntes. En la medida que los resultados de los ejercicios del proyecto de investigación fueron exhibidos en espacios como estos, la comunidad oyente de la ciudad tuvo la oportunidad de encontrarse con la lengua de señas en una experiencia estética que promovió la empatía

y curiosidad por la lengua de señas y la cultura Sorda.

El Instituto Nacional para Sordos (INSOR) tiene un rol fundamental en la generación de procesos de inclusión y de divulgación de la lengua de señas colombiana. Este tiene como misión:

Liderar, orientar y articular la implementación de políticas públicas para consolidar entornos sociales y educativos inclusivos, que permitan el goce pleno de derechos y la igualdad de oportunidades para la población sorda en Colombia y la política pública de lenguas nativas de Colombia. (INSOR, 1997)

Aunque el instituto ha hecho grandes esfuerzos por mejorar las condiciones de vida de la comunidad sorda, aún le falta generar más procesos de inclusión y participación entre la comunidad sorda y la comunidad oyente; así como articular de una manera más coherente el discurso brindado a la comunidad con la realidad de la política pública que trata de la comunidad sorda específicamente.

En el desarrollo de esta investigación se encontró una falta de articulación entre el discurso presentado por el INSOR y la situación real de la lengua de señas como lengua nativa colombiana.

De acuerdo con el comunicado emitido el 19 de febrero de 2019:

Gracias a sus particularidades lingüísticas y estructura gramatical, el Ministerio de Cultura, incluyó la lengua de señas colombiana al grupo de lenguas nativas del país, esto significa, que la lengua de señas hace parte del patrimonio inmaterial, cultural y lingüístico de Colombia, lo que garantiza su preservación y divulgación. (INSOR, 2019)

Sin embargo, al revisar el listado de las lenguas nativas de Colombia, actualmente no se encuentra allí la lengua de señas, esto -al parecer- porque las categorías de selección para la pertenencia al listado están centradas

en las comunidades de minorías étnicas únicamente. Se deriva de este hallazgo la hipótesis de que, pese a los avances legislativos, en el país aún son vigentes algunos vestigios del modelo rehabilitador de la sordera, previamente expuesto, y que la visibilización sigue siendo insuficiente.

Por lo anterior, la recomendación final es avanzar en la generación de estrategias para que los ciudadanos en general conozcan y adopten el modelo social de la discapacidad, orientado a la protección y apropiación de la lengua de señas. Es de precisar que si bien el Artículo 10 de la Ley 982 de 2005 menciona brevemente el hecho de que la comunidad sorda y su patrimonio hacen parte de la diversidad cultural de la nación, no alcanza a ligar las categorías de minoría cultural y lingüística para referirse a ella y para garantizar que haga parte del listado de lengua nativas colombianas, ayudando así a la protección y divulgación de la cultura sorda a nivel nacional.

Bibliografía

COLOMBIA. **Ley 324 de 1996**, CONGRESO DE COLOMBIA, Bogotá, p 1 a 7, 11 de Octubre de 1996. Por la cual se crean normas a favor de la población sorda. 1996.

COLOMBIA. **Ley 892 de 2005**, CONGRESO DE COLOMBIA, Bogotá, p 1 a 13, 2 de Agosto de 2005. Por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones. 2005.

COLOMBIA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE). **Censo de Población con registro para la Localización y caracterización de las personas con discapacidad**, Bogotá, Colombia, 2010. Recuperado de. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/discapacidad> Accedido: 20 ene.2020.

GARCÍA FERNÁNDEZ, María Benigna. **Cultura, educación e inserción laboral de la comunidad sorda**. 2004, 243 f. Tesis (Doctoral Psicología evolutiva y

de la educación), Universidad de Granada, España, 2004.

GOLDBERG, RoseLee. (1979). **Performance: live art from 1909 to the present**. Harry N. Abrams, INC publishers, New York.

INSTITUTO CARA Y CUERVO. **Diccionario Básico de Lengua de Señas Colombiana**. 2ª Ed., Bogotá: ISOR, 2011.

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR), Misión y Visión INSOR, 1997. Recuperado de <http://www.insor.gov.co/home/entidad/mision-y-vision/> Accedido en: 20 dic.2019.

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR), NOTICIAS DESTACADAS, **La Lengua de Señas Colombiana hace Parte del Patrimonio Inmaterial, Cultural y Lingüístico del País**, 2019. Recuperado de <http://www.insor.gov.co/home/entidad/mision-y-vision/> Accedido en: 10 ene.2020

LANE, Harlan. Constructions of deafness. **Disability and Society**, Londres, 10 (2), p. 171-189, jul. 2010. Recuperado de: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/09687599550023633> Accedido: 15 ene. 2020.

LANE, Harlan. Ethnicity, Ethics and the Deaf-World. **Journal of Deaf Studies and Deaf Education**, 10 (3), p. 291-310, 2005. Recuperado de: <https://academic.oup.com/jdsde/article/10/3/291/413383> Accedido: 25 ene. 2020

LUCAS, Javier. Las minorías: De los derechos individuales al estatuto jurídico. **Doxa**, 3, p. 71-108, 1995. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/las-minoras--de-los-derechos-individuales-al-estatuto-juridico-0/> Accedido: 15 ene. 2020

LUCAS, Javier. Algunas reflexiones sobre la protección del derecho a la cultura de las personas y grupos vulnerables en el ámbito europeo. En: FERNÁNDEZ LIESA, Carlos R. & MARIÑO MENÉNDEZ, Fernando M. (Coord.). **La protección de las personas y grupos vulnerables en el Derecho Europeo**. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2001. p. 603-633. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=2453> Accedido: 17 ene. 2020

Ministerio de Cultura de Colombia & El Vicio Pro-

ducciones (Productores). **Plástica, arte contemporáneo en Colombia**. Episodio # Lo que puede un cuerpo: Performance [serie de televisión]. De Señal Colombia Televisión. 2005. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=Yetv8WmfbV4> Accedido: 10 dic. 2019.

MORALES GARCIA, Ana María. La Ciudadanía desde la Diferencia: Reflexiones en trono a la Comunidad Sorda. **Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva**, Santiago du Chile, v. 3, n. 2, p. 125-141, 2009. Recuperado de: <http://repositoriocdpd.net:8080/handle/123456789/176?show=full> Accedido: 10 dic. 2019.

PALACIOS, Agustina. **El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**. Madrid: Cinca, 2008. Disponible en: <https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf> Accedido 20 ene. 2020

PALACIOS, Agustina. y BARIFFI, Francisco. **La discapacidad como una cuestión de derechos humanos**. Una Aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid: Ediciones Cinca, 2007. Disponible en: https://www.sindromedown.net/wp-content/uploads/2014/09/19L_ladiscapacidad.pdf Accedido 5 ene. 2020

PEREZ DE LA FUENTE, Oscar. **Pluralismo cultural y derechos de las minorías**. Madrid: Dykinson, 2005.

PÉREZ DE LA FUENTE, Oscar. Las personas sordas como minoría cultural y lingüística. **Dilemata – Revista Internacional de Ética Aplicada**. N. 15, p. 267-287, 20014. Recuperado de: <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/308/328> Accedido: 19 feb. 2019.

Rapport Capotorti. Doc N.U./CN. 4/Sub.2/1985/31, 1979. <http://www.insor.gov.co/home/la-lengua-de-senas-colombiana-hace-parte-del-patrimonio-inmaterial-cultural-y-linguistico-del-pais/>. Accedido: 19 feb. 2019.

Recebido em: 02.04.2020

Revisado em: 01.06.2020

Aprovado em: 03.06.2020

Sebastián Carrasco Docente/Investigador de la Facultad de Estudios del Patrimonio Cultural de la Universidad Externado de Colombia. Es también artista plástico y ha exhibido su trabajo en espacios nacionales e internacionales como Hunter College Galleries y GalsHouse Art Live Lab en NYC, Espacio Odeón y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en Bogotá, entre otros. E-mail: sebastian.carrasco@uexternado.edu.co